Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Fact.#001-100-000042946 **20180901010P00160**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA SEGURA C. LTDA.----------

CUANTIA: US$ 100,00-------

DI: TRES COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintitrés de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, **DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración de la presente escritura los señores; **Uno) MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI**, por sus propios derechos, y además por los que representa en su calidad Gerente y representante legal de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, según nombramiento debidamente inscrito que se adjunta al presente instrumento, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ingeniero, domiciliado en Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. **Dos)** El señor **MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. Capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos que fue en el objeto y resultado de esta escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA**

COMPAÑÍA LIMITADA, a la que proceden de manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con arreglo a las cláusulas que siguen en esta minuta: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurren al otorgamiento de esta escritura pública: **uno)** El señor **MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI**, por sus propios derechos (en calidad de Cesionario), y además por los derechos que representa en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, justificando la calidad invocada con la nota de su nombramiento que acompaña a la presente para que sea agregado como documento habilitante en esta escritura. **Dos)** El señor ingeniero **MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ**, domiciliado en Samborondón, provincia del Guayas, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, en calidad de **Cedente.-** **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notario Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Manuel Medina Castro, el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, se

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA SEGURA C. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en el local social de la compañía IMPRENTA SEGURA C. LTDA, comparecen los siguientes socios: 1) ALBERTO ENRIQUE GRABER ULLAURI, propietario de Cien (100) Participaciones; 2) BEATRIZ MARÌA GRABER ULLAURI, propietaria de Cien (100) Participaciones; 3) ERNESTO ENRIQUE GRABER ULLAURI, propietarios de Cien (100) Participaciones; y, 4) MARIO DAVID GRABER VÀSCONEZ, propietario de Cien (100) Participaciones; para reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, debidamente convocados mediante comunicación personal. Preside la sesión el señor Ingeniero ERNESTO ENRIQUE GRABER ULLAURI; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor ingeniero Mario Ernesto Graber Ullauri, Gerente de la compañía.

Todas las Participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América; y, se encuentran totalmente pagadas en un cien por ciento de su valor, por lo que a cada socio le corresponde Cien votos en las Junta General. El señor Presidente de la Junta, ordena que por secretaría se verifique si existe el quórum reglamentario para poder declarar válidamente instalada la misma, lo que es validado por el señor Secretario, quien certifica que se encuentra presentes y representados en la sala los socios que representan el cien por ciento del Capital de la compañía. Realizada la certificación por parte del señor secretario de que existe el quorum reglamentario y que los señores socios están de acuerdo en tratar el Único tema del Orden del Día, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía IMPRENTA SEGURA C. LTDA.

Cumplida la verificación del quorum, el Presidente ordena que se lea el Orden del día que se acompañó a la Convocatoria, el mismo que queda establecido de la siguiente manera:

1. **Conocer y autorizar, la Transferencia de Participaciones.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaría se lea en voz alta el Único Punto del orden del día. El Secretario de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y autorizar, la Transferencia de Participaciones.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que el socio de la compañía Ing. Mario David Graber Vásconez, propietario de Cien Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que se encuentran totalmente pagadas en un cien por ciento de su valor; le ha hecho llegar una comunicación en la que manifiesta su voluntad de Transferir dichas Participaciones, que le corresponden en el Capital de la compañía, a favor del señor Ingeniero Mario Ernesto Graber Ullauri, por lo que de acuerdo al Artículo 113 de la Ley de Compañías, solicita el consentimiento unánime de los Socios de la Compañía, para poder realizar dicha transferencia mediante la Escritura Pública correspondiente; por lo que, se ha convocado a la presente Junta General Extraordinaria de Socios, para manifiesten o no su consentimiento.

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Vergara
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

RESOLUCIÓN:
Los socios de la compañía IMPRENTA SEGURA C. LTDA., luego de las deliberaciones correspondientes, resuelven por UNANIMIDAD, lo siguiente

1. Aprobar y dar su consentimiento por Unanimidad, para que el socio de la compañía señor ingeniero MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ, transfiera mediante Escritura Pública, a favor del señor ingeniero MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI, las totalidad de las Cien Participaciones que le corresponden en el Capital de la Compañía Imprenta Segura C. Ltda.

2. Autorizar al Gerente de la Compañía, para que suscriba la Escritura Pública de transferencia de Participaciones que, por Unanimidad, se ha autorizado en esta Junta.

3. Autorizar al Gerente de la Compañía, para que emita el Certificado de Unanimidad de esta Resolución, para que sea incorporado, en calidad de documento habilitante, en la Escritura de Transferencia de Participaciones

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un receso para la elaboración del acta. Una vez concluido el documento, se da lectura del acta, la que es aprobada y aceptada de forma Unánime por los socios, con lo cual se da por terminada la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía IMPRENTA SEGURA C. LTDA., siendo las 11h00. F) ALBERTO ENRIQUE GRABER ULLAURI. F) BEATRIZ MARÌA GRABER ULLAURI, F) ERNESTO ENRIQUE GRABER ULLAURI. F) MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ.

CERTIFICO, que la presente Acta, es igual a su original, la misma que constan archivada en el libro de Actas de la Compañía IMPRENTA SEGURA C. LTDA., a la cual me remito en caso necesario.
Guayaquil, 28 de septiembre de 2018.

p. IMPRENTA SEGURA C. LTDA.

Ing. Mario Ernesto Graber Ullauri
Gerente – Secretario de la Junta

CERTIFICACIÓN

Por el presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien Certificar, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, que en la Junta General de Socios, celebrada el 28 de septiembre de 2018, en la que se autorizó la Transferencia de Participaciones de la compañía; tal Resolución, fue tomada por **Unanimidad** por parte los socios asistentes a la Junta, los mismos que representaban el 100 % del Capital social de la compañía.

Ing. Mario Ernesto Graber Ullauri

Gerente

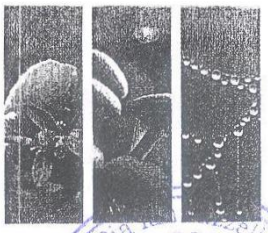

imprenta segura
Baquerizo Moreno 712 y Luis Urdaneta
Guayaquil, Ecuador
T: (593 4) 230-9625 / 230-8842
231-3562 Fax: 256-1152
atencionalcliente@imprentasegura.com
www.imprentasegura.com

Guayaquil, 05 de enero del 2.018

Señor
MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS que fija el Estatuto Social. Por tanto usted podrá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA., se constituyó el 23 de Diciembre de 1.975 ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil Dr. Manuel Medina Castro e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Enero de 1.976.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente.

Abg. Nancy Vásconez Velásquez
Secretaria ad-hoc de la Junta
Universal y Extraordinaria de Socios

RAZON: Acepto el nombramiento de GERENTE de IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA., hecho a mi favor por la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, Guayaquil, 05 de enero del 2.018

MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C 0904244050

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:635
FECHA DE REPERTORIO:05/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA.,** a favor de **MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI,** de fojas **579 a 582,** Registro de Nombramientos número **154.**

ORDEN: 635

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2586, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 2 (dos) es exacta al documento que se me exhibe.
23 ENE 2019
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0263117

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

090424405-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GRABER ULLAURI
MARIO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1953 12 08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA
NANCY

FIRMA DEL CIUDADANO

PROFESIÓN
SUPERIOR
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRABER ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ULLAURI ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-04

FECHA DE EXPEDICIÓN
2028-04-04

CONDICIÓN CIUDADANA DEL GUAYAS

FIRMA DEL DIRECTOR (PANAMA)

FIRMA DEL EMPADRONADO

IDECU0904244050<<<<<<<<<<<<<<<
1953120 8M2804 04ECU<<<<<<<<<<<
GRABER<ULLAURI<<MARIO<ERNESTO<

NOTARIA DECIMA
Guayaquil - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

011

011 - 078

0904244050

GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO

GUAYAS

CANTÓN GUAYAQUIL

PARROQUIA GARCIA MORENO

CNE 2017

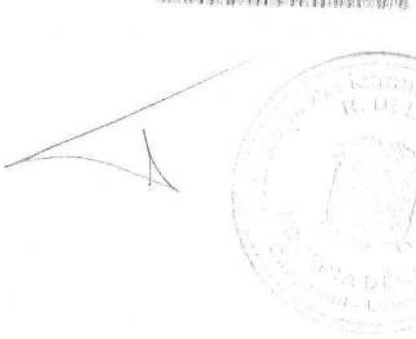

NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 23 ENE 2019

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

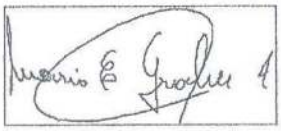

Número único de identificación: 0904244050

Nombres del ciudadano: GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: XIMENA NANCY

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1975

Nombres del padre: GRABER ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLAURI ANTONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 196-191-31970

196-191-31970

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904244050

Nombre: GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-191-31975

195-191-31975

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091214760-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GRABER VASCONEZ
MARIO DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1982-07-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

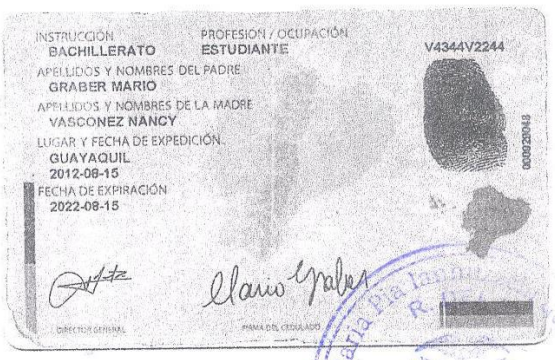

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRABER MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ NANCY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

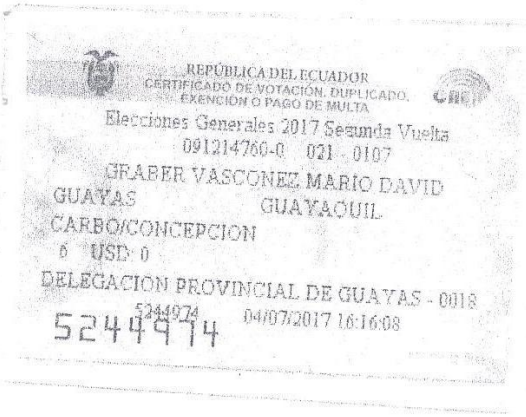

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
091214760-0 021 - 0107
GRABER VASCONEZ MARIO DAVID
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION
$ USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0018
5244974 04/07/2017 16:16:08
5244974

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
R. DE L. E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

Ab. Roberto Ronquillo Nobos
DIRECTOR
DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SELLO EXCLUSIVO PARA CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
R. DE L. E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 23 ENE 2019

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

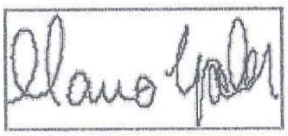

Número único de identificación: 0912147600

Nombres del ciudadano: GRABER VASCONEZ MARIO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SACHOVA ANNA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VASCONEZ VELASQUEZ NANCY JIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-191-32023

193-191-32023

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912147600

Nombre: GRABER VASCONEZ MARIO DAVID

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: LETICIA GEOCONDA COELLO OLVERA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-191-32025

198-191-32025

constituyó la compañía Imprenta Segura C. Ltda., con un capital suscrito de Doscientos mil sucres (S/.200,000.oo). **b)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el día veinticuatro de enero del año dos mil uno, la compañía Imprenta Segura C. Ltda., Aumentó su Capital Suscrito, Reformó su Estatuto y realizó la Conversión de Capital de sucres a dólares, quedando su Capital establecido en Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. La Escritura en mención fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el Veinticuatro de Julio del año dos mil uno. **c)** La Junta General Extraordinaria de la **compañía Imprenta Segura C. Ltda.**, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho resolvió por unanimidad: **Uno.-** Consentir en la admisión del señor **MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI**, como nuevo socio de la compañía; y, Autorizar la Cesión de Cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar americano cada una (US $ 1.oo), que a su favor le realiza, en calidad de Cedente, el señor **MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ**, que le correspondían en el Capital suscrito y Pagado de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA. Dos.-** Autorizar al señor MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI, Gerente de la compañía, para que comparezca conjuntamente con el Cedente, al otorgamiento de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía, según las resoluciones adoptadas en dicha sesión

de junta general, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y con el unánime consentimiento, de la Junta General Extraordinaria de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, celebrada el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, los comparecientes proceden a efectuar las siguientes declaraciones: El señor ingeniero **MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ,** declara que cede (100) Cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, totalmente pagadas, las mismas que están contenidas en el Certificado de Aportación número Quince (15), a favor del señor Mario Ernesto Graber Ullauri, quien declara que acepta dicha cesión en su favor. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, Mario Ernesto Graber Ullauri, en mi calidad de Gerente General de la **compañía Imprenta Segura C. Ltda.**, declaro bajo juramento: **a)** que mi representada no mantiene contratos con el Estado ecuatoriano ni con ninguna organización o institución del sector público; y, **b)** que en la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, que autorizó la Cesión de Participaciones de la compañía, se

tomaron todas las Resoluciones bajo Unanimidad del cien por ciento de los socios que representaban el cien por ciento del capital de la compañía. Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Doctor Jorge Andrade Avecillas. Registro número mil cuatrocientos catorce. Colegio de Abogados del Guayas. Quedan agregados los documentos necesarios, para la validez de este instrumento. Leída que fue esta escritura pública de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta voz, al compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. IMPRENTA SEGURA C. LTDA.,
RUC.# 0990263957001

SR. MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI
Gerente
C.C.# 0904244050
C.V.# 011-078

SR. MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI
C.C.# 0904244050
C.V.# 011-078

SR. MARIO DAVID GRABER VÁSCONEZ
C.C.# 0912147600
C.V.# 021-0107

DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GCO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA DE LA **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez R. DEL E. NOTARIA DÉCIMA Guayaquil - Ecuador

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000024235

20190901006O00110

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901006O00110

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (14:24)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	438/75

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990263957001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901010P00160

NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 - (5934) 2638009

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "IMPRENTA SEGURA C. LTDA.",** del veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, celebrada ante el Doctor Manuel Medina Castro, Notario Titular Sexto de este cantón, que se encuentra a mi cargo, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMPRENTA SEGURA C. LTDA.,** del veintitrés de enero del dos mil diecinueve, celebrada ante la Doctora Maria Pía Iannuzzelli Puga de Velásquez, Notaria Décima de este cantón.- Guayaquil, quince de febrero del dos mil diecinueve.

Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LM

Factura: 001-100-000042946

20190901010P00160

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901010P00160

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904244050	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	IMPRENTA SEGURA CIA. LTDA.
Natural	GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904244050	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GRABER VASCONEZ MARIO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912147600	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20190901010P00160
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2019, (11:53)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.164
FECHA DE REPERTORIO: 19/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **IMPRENTA SEGURA C. LTDA.**, autorizada por la **DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELASQUEZ, NOTARIA DECIMA DE GUAYAQUIL,** el día 23 de enero del 2019, mediante la cual **MARIO DAVID GRABER VASCONEZ** cede y transfiere **100 participaciones** a favor de **MARIO ERNESTO GRABER ULLAURI,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **936 a 949,** Registro de Cesión de Participaciones número **45**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8164

Guayaquil,22 de marzo de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GRABER VASCONEZ MARIO DAVID	100	GRABER ULLAURI MARIO ERNESTO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0548442